



ASUNTO: Resolución del Comité de Información

México, D. F., a 27 de agosto de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 inciso "A" fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 29 fracciones I, II, y IV 42, 44, 46 y demás aplicaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a la solicitud de acceso a la información del día 20 de junio de 2014, registrada con el número de folio 0001300049314, este Comité establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- En lo que corresponde a: **(sic)** "Solicito información sobre el modelo y tipo/subtipo, empresa fabricante, país constructor y cantidad de aeronaves a adquirirse de acuerdo a los recursos solicitados en el número de cartera 14132160011 la cual aparece en la asignación de recursos PPI en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.", se le informa que la información requerida es considerada como reservada.

El proporcionar información sobre el modelo, tipo/subtipo, empresa, fabricante, país constructor así como la cantidad de aeronaves a adquirirse de acuerdo al número de cartera que se describe en el párrafo anterior no es posible, ya que las aeronaves serán utilizadas en diversas funciones, como la lucha contra la delincuencia organizada, vigilancia aérea, entre otras, por lo que dar a conocer sus características afectaría de forma directa las acciones áreas y dicha información sería de gran utilidad para los posibles integrantes de la delincuencia organizada, conllevando con ello, que estos puedan bloquear las funciones tecnológicas de las aeronaves y en su momento poner en riesgo la integridad física de los pilotos.

No omito mencionar, que en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el apartado de cartera, existe una versión pública que se anexa al presente, sin embargo, esta no contiene la información que está requiriendo.

Por lo anterior, este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo descrito en el considerando Único y con fundamento en los artículos 3 fracción VI y 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Octavo fracciones I inciso "a" y IV incisos "a" y "c", y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, por lo que la información requerida está clasificada como reservada por un periodo de doce años.

Continúa en la hoja dos....

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-024/14
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja dos de la resolución del Comité de Información

Sin más por el momento, agradecemos el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
CONRADO APARICIO BLANCO
PRIMER VOCAL

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE
BENJAMÍN NARCISO MAR BERMAN
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

JLLP/CEPG/BMQ/mib

Identificación del Programa o Proyecto

No. Solicitud: 42254
Clave de Cartera: 14132160011
Ramo: 13-Marina
Subclasificación: 0-Por Definir
Unidad: 216 - Dirección General de Servicios
Fase: Vigente /
Nombre: Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas
Tipo de PPI: 6 - Programa de Inversión de Adquisiciones
Descripción: Adquisición de aeronaves para realizar operaciones de intercepción.
Incluido en el Mecanismo de SI
Planeación?:
Vinculado al Programa :



Todas las cifras están en pesos del año: 2014

Localización

Entidad Federativa: 9 - DISTRITO FEDERAL
Localización:

Administrador

Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Cargo	Correo Elect.	Teléfono
Muñoz	Gómez	Juan Manuel	Director de Apoyo Técnico	digadan@semar.gob.mx	5624-65-00

Calendario Fiscal

Fecha de inicio, etapa de inversión
julio / 2014

Fecha de término, etapa de inversión
diciembre / 2029

Año de Inversión	Monto planeado*	Monto modificado**
2014	\$ 32,508,998	\$ 32,508,998
2015	\$ 77,647,856	\$ 77,647,856
2016	\$ 94,145,736	\$ 94,145,736
2017	\$ 392,023,615	\$ 392,023,615
2018	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2019	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2020	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2021	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2022	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2023	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2024	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2025	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2026	\$ 442,361,890	\$ 442,361,890
2027	\$ 442,361,889	\$ 442,361,889

2028	\$	442,361,889	\$	442,361,889
2029	\$	278,247,798	\$	278,247,798
Total	\$	5,740,554,791	\$	5,740,554,791

Nota: Cuando se reportan recursos en el año 2001, éstos pueden reflejar la suma de los recursos de dicho año más los correspondientes a años anteriores.

Procedencia de Recursos: Recursos fiscales procedentes del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Otras Fuentes de Financiamiento

Fecha de inicio
julio / 2014

Fecha de término
diciembre / 2014

Montos Planeados*

Año de Inversión	Recursos Estatales	Recursos Municipales	Privados	Fideicomiso	Otras
2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Total de Monto Planeado de Otras Fuentes de Financiamiento: \$ 0

Montos Modificados**

Año de Inversión	Recursos Estatales	Recursos Municipales	Privados	Fideicomiso	Otras
2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Total de Montos Modificados de Otras Fuentes de Financiamiento: \$ 0

Monto total de inversión: Planeado*:
\$ 5,740,554,791

Modificado**:
\$ 5,740,554,791

Procedencia de Recursos:

Metas

Meta Física: Fortalecer las operaciones aéreas de la Armada de México.
Beneficios esperados del PPI: Reducción de costos de las operaciones navales.

Etapa de Operación

Número estimado de años de operación en el horizonte de evaluación: 15

	Monto planeado*	Monto modificado**
Gastos estimados totales de mantenimiento y operación del activo en el horizonte de evaluación:	\$ 573,210,600	\$ 573,210,600
Otros costos y gastos asociados al PPI que no forman parte del gasto de inversión ni de los gastos de operación y mantenimiento:	\$ 0	\$ 0
Costo Total del PPI:	\$ 6,313,765,391	\$ 6,313,765,391
Variación del Monto de Inversión:	0.0 %	

Datos del análisis costo y beneficio

No se pueden cuantificar los beneficios del PPI

Tipo de análisis costo y beneficio: 3 - Análisis Costo-Eficiencia

Indicadores de Rentabilidad:

Variable	Valor
CAE	\$ 388,199,879

Tasa de Descuento	%	10.00
CAE del PPI alternativo	\$	697,469,332
Núm. de años de vida útil de los activos		15
Núm. de años de vida útil de los activos del PPI alternativo		15

Documentos Adjuntos

Haga clic en el botón "Documentos" para consultar los documentos adjuntos, incluyendo el análisis costo y beneficio

[Documentos](#)

- * Monto considerado en el análisis costo y beneficio.
- ** Último monto reportado por la dependencia o entidad registrado en Cartera. Si el monto total de inversión se incrementara en más de 15.0% en términos reales, se requeriría la elaboración de un nuevo análisis costo y beneficio.

En caso de existir alguna variación respecto del porcentaje original de recursos asignados en el calendario fiscal y en otras fuentes de financiamiento, se deberá dar aviso a la Unidad de Inversiones en el módulo de Cartera de Inversión del PIPP.

[Regresar a Selección PPI](#)

1. FUNDAMENTO NORMATIVO Y ORGANIZACIONAL

LA SECRETARIA DE MARINA TIENE COMO MISIÓN EMPLEAR EL PODER NAVAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA EXTERIOR Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAIS.

LAS FUNCIONES QUE LLEVA A CABO LA SEMAR SON MANTENER UN CONTROL Y SEGURIDAD EFECTIVOS DE LOS MARES Y COSTAS NACIONALES; GARANTIZAR LA DEFENSA MARÍTIMA DEL TERRITORIO NACIONAL; PRESERVAR EL ESTADO DE DERECHO Y SALVAGUARDAR LA VIDA HUMANA EN LA MAR; COADYUVAR AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL; PROTEGER LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS, LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y A LA POBLACIÓN COSTERA; ASÍ COMO APOYAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS Y ZONAS DE DESASTRE; MEDIANTE EL DESARROLLO DE OPERACIONES NAVALES DE TIERRA, MAR Y AIRE.

LA ADQUISICIÓN DE AERONAVE PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES SUSTANTIVAS IMPLICA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EN SU LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.

2. NECESIDADES POR ATENDER

UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LAS OPERACIONES AÉREAS DE LA SEMAR REFLEJA QUE SE REQUIERE ATENDER LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS DE INTERCEPCIÓN MARÍTIMA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES NAVALES, YA QUE DEBIDO A LA GRAN EXTENSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL SE HAN INCREMENTADO LAS OPERACIONES DE ESTE TIPO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ES NECESARIO CONTAR CON UN NÚMERO MAYOR DE AERONAVES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE INTERCEPCIÓN QUE

**ADQUISICIÓN DE AERONAVES PARA OPERACIONES SUSTANTIVAS
DE LA SECRETARIA DE MARINA**

CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OPERACIONALES Y PROPORCIONEN SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MARITIMAS.

LA ARMADA DE MÉXICO, A LA FECHA, NO CUENTA CON EQUIPOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE OPERACIONES DE INTERCEPCIÓN MARITIMA, LO QUE SE CONVIERTE EN UN IMPEDIMENTO PARA PODER ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE ESTE TIPO REQUERIDAS PARA MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN LA MAR.

3. MEDIDAS INICIALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS

LA ADQUISICIÓN DE AERONAVES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD Y AUTONOMÍA MAYOR A LOS EXISTENTES Y CON LOS MENORES COSTOS VARIABLES POR HORA DE OPERACIÓN POSIBLES.

4. SOLUCIÓN TÉCNICA ECONÓMICA

LA SOLUCIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA MÁS VIABLE PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE LAS NECESIDADES DE LAS OPERACIONES AERONAVALES DE LA SEMAR ES LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE SUS RECURSOS EN APOYO A LAS OPERACIONES NAVALES, ESTA MEDIDA PERMITIRÁ ABATIR LOS COSTOS FINANCIEROS Y DE OPERACIÓN, REFORZANDO EL AHORRO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.